



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:9713/2019

---

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de planta de cargos de personal nodocente de la Secretaría General y de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 9/10 por la Secretaría de Gestión Institucional,

La intervención de la Facultad de Filosofía y Humanidades a fs. 2 y la de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 5,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.**-Aprobar la modificación de planta de cargos de personal nodocente de la Secretaría General y de la Facultad de Filosofía y Humanidades , de conformidad a la planilla obrante a fs. 9, confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.**-La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

**ARTÍCULO 3°.**-Como consecuencia de los dispuesto precedentemente, disponer a partir de la fecha el pase definitivo de la Sra. María Alejandra Paz, legajo 45857, agente de un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo -cód. 3667/1- de la Secretaría General a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**ARTÍCULO 4°.**- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl